

CONCON,

22 ENE 2015

DECRETO REGISTRADO N° 0181 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

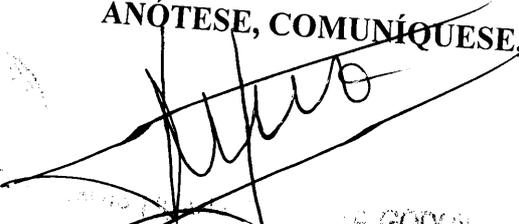
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) Art. 159 N° 2 del Código del Trabajo DFL N°1.
- e) Decreto Registrado de Contrato de Trabajo N°353, de la Sra. Tamara Aguilera Briceño
- f) Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- g) Carta Renuncia.
- h) Certificado Disponibilidad N° 024

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y el Sra. **TAMARA AGUILERA BRICEÑO**. RUT: _____ la en _____ Comuna _____ en el Establecimiento Educacional "Liceo Politecnico", el Trabajador presenta **Renuncia Voluntaria**, a contar del 31 Diciembre del 2014, Financiado con Fondos Sep.
2. **IMPUTESE** el gasto del presente Decreto al Subtítulo 21-03-999 Otras del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal según distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL




OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (2)

• Alcaldía